JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL LETICIA – AMAZONAS

RAD. 91-001-40-03-001 2017-00179-00

INFORME SECRETARIAL. - Leticia, Amazonas, Cuatro (4) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023). En la fecha al Despacho del señor Juez, el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO DE BOGOTA S.A. contra JAZMIN EDIT PLAZAS CASTRO, informándole que la parte demandada allega memorial solicitando levantamiento de las medidas aportando documentos. Provea.

MIGUEL ANTONIO MEJLA GAMEZ
Secretario

RAD. 91-001-40-03-001 2017-00179-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Leticia, Amazonas; Cinco (5) de mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

OBJETO DE PRONUNCIAMIENTO:

A Despacho el proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA promovido por el BANCO DE BOGOTA S.A. contra JAZMIN EDIT PLAZAS CASTRO, con informe de secretaría que da cuenta de derecho de petición de la accionada.

Verificado el contenido del anterior informe secretarial el Despacho:

ORDENA:

La parte demandada solicita el levantamiento de medidas cautelares indicando que "... la deuda fue cancelada desde el 2020..."

Se observa que la presente demanda tiene como base de recaudo pagaré identificado con el No. 1121200474. Revisada la documentación allegada por la demandada aporta paz y salvos del BANCO DE BOGOTA S.A., respecto de Tarjeta *****4835 y crédito ******6539, es decir, números totalmente diferentes.

Se le informará a la demandada tal circunstancia y se le compartirá el link del proceso para su ilustración, absteniéndose el Despacho de resolver su solicitud de desembargo mientras se aclara tal situación y la parte demandante se manifieste respecto de los numerales 1° y 2° de providencia proferida en esta misma fecha y que hace parte del cuaderno Principal. —

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLAS (DOS AUTOS):

JUEL EMIGDIO SUILLEN
Juez Primero Civil Municipal

Leticia - Amazonas

<u>NOTA:</u> Leticia, Amazonas; **8 de mayo de 2023**. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **36.** –

Firmado Por: Joel Emigdio Guillen Dela Rosa Juez Juzgado Municipal Civil 001 Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74c44bef2cc71ce0ed8608fe5ae6fbd49d4f6945f52b08658243866d1cd6601a**Documento generado en 05/05/2023 03:23:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica